

tos grandes Santos en su fé, sin imitarlos en su caridad; si creemos que es licito orar por los muertos, pero que no es obligacion, ¿os parece que no seremos reos de una pena eterna? Yá haveis visto, Señores, en esta primera parte, que podemos orar por los difuntos, y que es error no creerlo asi: en la segunda os manifestaré, que debemos orar por ellos, y que el no hacerlo es una barbara crueldad.

## SEGUNDA PARTE.

**A**unque no se pueda asegurar positivamente qué especies de penas padecen las almas fieles despues de la muerte, todos convienen en que el fundamento de estas penas es la privacion de la vision beatifica; que esta pena es un principio de amargura, con la que no tienen comparacion todos los tormentos, y aflicciones de la vida presente: ¿Pues qué crueldad no será mirar con indiferencia à las almas sepultadas en este abysmo de males!

En los libros santos se refieren tres generos de crueldades, las que no podemos leer sin indignarnos: La primera es la del Rico avariento, que cerraba los ojos por no ver las miserias de Lazaro, tendido, y casi sin aliento à la puerta de su casa: (a) La segunda es la de aquel Oficial de Faraon, que luego que salió de la carcel, segun se lo havia pronosticado Joseph, se olvidó de lo que debia à su caritativo bienhechor: (b) Y la tercera, la de los hermanos del mismo Joseph, que comian, y bebian alegremente al rededor de la cisterna, en donde le havian encerrado. (c) El rico no tenia compasion de su semejante, y esto nos parece una barbara insensibilidad: El Oficial de Faraon fue desagrade-

(a) *Luc. 16. 20.* (b) *Genes. 40. 23.* (c) *Genes. 37. 25.*

decido à su bienhechor, y esta ingratitud nos irrita: Los hermanos de Joseph se despojaron de todos los afectos de humanidad para con un hermano, cuya desgracia havian ellos mismos fraguado, y esta crueldad nos parece indigna de perdon; pues por estos mismos motivos debe horrorizarnos nuestra indiferencia para con los difuntos: Primero son nuestros semejantes; segundo gozamos de sus beneficios; tercero, muchas veces hemos sido causa de las penas que padecen: y asi en nosotros el no socorrerlos es insensibilidad, ingratitud, y crueldad: insensibilidad por la semejanza que con ellos tenemos; ingratitud por haver recibido de ellos muchos beneficios; y crueldad por haver sido muchas veces causa de los pecados con que se han hecho reos de aquellas penas: Estas tres reflexiones son muy propias para despertar en nosotros esta importante obligacion.

La semejanza es uno de los mas estrechos lazos que unen todas las partes del Mundo racional, ò natural: En virtud de esta semejanza, todos los hombres componen un mismo cuerpo, cuyos miembros, por simpatía, sienten respectivamente la impresion de sus bienes, ò sus males personales: El hombre, en las penas que padece su semejante, vé à lo que está expuesta la humana naturaleza, y suspirando al contemplar este objeto, se dice en su interior; mañana me sucederá à mí lo mismo: de aqui nacen la piedad, y caridad naturales, y aquella saludable inclinacion que tenemos à socorrernos mutuamente; para ahogar en nosotros estos movimientos es necesario no ser hombres, y revestirse de la naturaleza de las fieras: este fue el delito del Rico avariento: veía con sus ojos las miserias del pobre que estaba tendido delante de su puerta; sus clamores llegaban à sus oidos, pero su corazon permanecia impenetrable à los mas comunes sentimientos de la naturaleza: ¿Qué excusa podria alegar de su insensibilidad?

¿Y qué excusa podremos nosotros alegar de nuestra insensibilidad para con los difuntos? ¿Salimos alguna vez de nuestras casas sin que se presente à nuestra vista alguna pompa fúnebre, que despierte en nuestra memoria la necesidad general de la obligacion que debemos à los difuntos? Cada paso que damos en los cementerios, ò Iglesias, nos acuerda la imagen de nuestros parientes, cuyas cenizas estamos pisando, à los que muy presto iremos à acompañar, esperando con ellos los socorros de la piedad de los vivos: Ellos callan, no tienen lengua para clamar; sus huesos, y cenizas están mudas; ¿pero está muda, acaso, su común Madre? ¿No nos está instando la Iglesia con sus clamores? ¿Por qué hemos de cerrar los oidos à sus instancias, y ruegos? No nos dice en nombre de sus hijos difuntos: *Miseremini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me::* (a) » Vosotros, por lo menos, amigos míos, compadeceos de mi miseria, porque la mano del Señor me tocó; la mano del Señor me ha herido; y esta misma mano os tocará, y os herirá à vosotros. « No dirige à vosotros la Iglesia, en nombre de sus hijos difuntos aquella amenaza del Salvador: *¿Serve nequam, nonne oportuit, & te miserari conservi tui?* (b) ¿Siervo infame, no debias tú tambien compadecerte de tu hermano? ¿No estais oyendo resonar los mismos gritos en lo interior de vuestros corazones: *Mihi heri, tibi hodie,* (c) hoy por tí, y mañana por mí? Unos, y otros tenemos un mismo Juez, y seremos juzgados por la misma ley.

El motivo de ser insensible aquel Rico à los gritos de Lazaro, y el de serlo tambien nuestros ricos à las necesidades de los infelices, consiste en que los ricos no conocen esta común igualdad: la seda, y el bro-

(a) *Job 19. 21.* (b) *Matth. 18. 33.* (c) *Eccli. 38. 23.*

cado los ocultan su propia miseria: se figuran para sí un destino absolutamente diferente; se creen formados de otro barro, y animados de un espíritu mas noble; nunca creen que los peligros de la vida son peligros para ellos, ni que haya accidentes que los puedan reducir à la condicion de los pobres. Esta es la ilusion de los Grandes, y el principio de su insensibilidad: Pero respecto de la muerte, y sus consecuencias, respecto de la cuenta que han de dar à Dios, de la expiacion de sus mas leves culpas, y de la necesidad que consiguientemente tendrán de la misericordia Divina, y de los sufragios de los vivos, respecto de estas necesidades, es absoluta la semejanza. Los ricos, y los grandes deben saber que en este punto su condicion no les dá privilegio alguno mas que al pobre, y al vasallo: que algun dia se han de ver reducidos à la misma miseria, y que entonces su mayor felicidad será, poderse aprovechar, como ellos, de las oraciones de los Fieles.

En esta insensibilidad para con los difuntos, se advierte un fatal presagio de la maldicion de Dios: si no os compadeceis de los tormentos de tantas almas predestinadas, llevais sobre vosotros la señal de vuestra reprobacion: Si fuerais predestinados, conoceriais lo que es vivir separados de Dios; sentiriais la desgracia de vuestros hermanos: la gracia obraria en vuestro corazon, lo mismo que obra la naturaleza en las familias entre las personas de una misma sangre: Vosotros no sois de la misma familia; no sois hijos del mismo padre; será inutil que le llameis, como le llamaba el Rico en el Infierno: Compadecete de mí, padre mio, decia à Abraham; si él huviera sido hijo de Abraham, huviera mirado como à hermano à aquel Lazaro, à quien despreció: El despreció à Lazaro, y Abraham le desprecia à él, le arroja de su seno, y no hace caso de sus clamores: ¿Pues os parece, Catholicos, que

Dios se compadecerá de los vuestros? ¿Os parece que os recibirá en su seno, ni os dará parte en la herencia de sus hijos, à los que injustamente haveis privado de la parte que tienen en vuestra herencia? Dios se manifestará insensible para con vosotros, asi como vosotros lo fuisteis para con ellos: y si sois tambien ingratos para con ellos, ¿qué podeis esperar de un Dios enemigo declarado de la ingratitud? Segunda reflexion.

II. ¿Hallais excusa, Catholicos, para aquel barbaro Oficial de Faraon, cuya ingratitud se explica en el capitulo quarenta del Genesis? Estuvo preso en compania de Joseph; este le aseguró que muy presto bolveria à su antiguo valimiento, sin pedirle mas recompensa por tan inesperado beneficio, que el que se acordase de él, y hiciese buenos oficios con Faraon: *Tantum memento mei, cum bene tibi fuerit, ut suggeras Pharaoni, ut educat me de isto carcere*: Este ingrato, embriagado con las dulzuras de su nueva prosperidad, se olvida del beneficio, y de su Autor. El pobre Joseph permanece todavia dos años en la prision: *Et tamen succedentibus prosperis oblitus est interpretis sui*; me parece, Señores, que os estremeceis al oír la relacion de tan infame olvido; ¿pues cómo podeis sufrir el vuestro, respecto de tantos difuntos, cuyos bienes poseis, con cuyo nombre os gloriais, de los que recibisteis la vida, à los que debeis vuestra fortuna, y vuestra elevacion, y cuyas gracias, cuyos beneficios, cuyo afecto se ha borrado ya de vuestra memoria? Sus presentes necesidades, lejos de hacer una viva impresion en vosotros, no merecen siquiera vuestra atencion: Examinad vuestra conducta, y vereis su indignidad.

Por razon de los beneficios, y socorros que haveis recibido de vuestros padres, estais obligados à sustentarlos mientras viven, à consolarlos en su ancianidad,

à socorrerlos en sus enfermedades, y à defenderlos en sus peligros; debeis obedecerlos, y respetarlos hasta su ultimo suspiro, y sino lo haceis asi, sois indignos de vivir: luego que mueren todo se acabó con ellos; ¿pero se acabaron acaso para vosotros sus beneficios, y cuidados? ¿murió acaso su alma? ¿Están ya libres de todas las necesidades? ¿Se rompió por ventura entre ellos, y vosotros el vinculo de la amistad, ò el parentesco? Ah! Todavia viven, todavia están padeciendo à vista de Dios, y bajo su poderoso brazo; claman à vosotros, y os ruegan: *Et tamen succedentibus prosperis, oblitus est*. Pero vosotros os olvidais del amor, del agradecimiento, y les cerrais vuestros corazones: ya nada son para vosotros, ni vosotros para ellos; ¿Dónde está vuestra fé, vuestro entendimiento, y vuestra memoria!

Aun mas: Estos mismos derechos que la naturaleza, y los beneficios dán à vuestros padres para con vosotros, os obligan à tributarlos los honores de la sepultura. ¿Qué se diria de vosotros, qué horror no tendriais de vosotros mismos, si por interés, por indiferencia, ò por olvido abandonaseis el cuerpo frio, y desnudo de vuestro padre, y si negaseis à la costumbre una obligacion establecida mas para consuelo de los vivos, que para utilidad de los muertos? Este cuidado es laudable, y piadoso, pero de muy poca utilidad; porque ¿qué le importa à un cuerpo que ya no siente ser llevado al sepulcro con pompa, y grande aparato, ò ser arrojado en la tierra? ¿Pudrirse dentro de una caja de pino, ò de una de plomo? ¿Ser pasto de los gusanos, ò de las aves, y fieras? No obstante, esta pompa lúgubre se mira como acto de amor, y de piedad, quando al mismo tiempo el alma afligida, que siente sus necesidades, y miserias, y que es insensible à todos los honores que se hacen en la tierra à su cuerpo, se vé tristemente abandonada à los rigo-

res de su juicio: ¿Qué puede responder à esto el honor, y el agradecimiento? ¿Qué puede responder la conciencia, y la piedad?

¿Qué diferencia haceis, Catholicos, entre el cuerpo, y el alma! ¿De qué proviene que el uno os parezca tan digno de vuestros cuidados, y la otra tan indigna de ellos? Derramais vuestras liberalidades à favor del cuerpo, que nada siente; y el alma está viendo vuestra avaricia, y sufriendo sus efectos: Dejad, dejad el fausto, y pensad en la religion; minorad las pompas fúnebres, y aumentad los sufragios: Conozcan vuestro luto los pobres, y no los mercaderes; ofreced à los difuntos el tributo de vuestras limosnas mas que el de vuestras lagrimas: Disputad entre vosotros, no sobre quién ha de ser preferido en la herencia, sino sobre quién ha de ser mas fiel, y agradecido.

¿Qué cosa puede haver mas infame para el nombre Christiano! Todos los dias estamos viendo unos hombres, que apoyados de las leyes pretenden tener derecho para participar de las herencias del difunto: buscan mil sutilezas para explicar en un sentido favorable las clausulas del testamento; disputan acerca de los titulos, y grados de parentesco; dicen que en conciencia no pueden abandonar los derechos de sus hijos, y los intereses de su familia: y qué ¿podeis en conciencia olvidaros de los derechos, y legítimas pretensiones del mismo difunto, por cuya herencia anhelais? ¿Es posible, que siendoos à vosotros tan util el que él fuese de vuestra sangre, y parentela, esto mismo no le ha de ser à él de utilidad alguna? ¿Es posible que solamente hayais de ser parientes suyos, para vestiros de sus despojos, para turbar la paz de sus exequias con vuestros pleytos, y para que la avaricia, y la discordia vayan acompañando su cuerpo entre los amigos que le conducen al sepulcro? No hay hombre que no halle despues de su muerte herederos,

y parientes que dividan su hacienda, que censuren su conducta, y disputen acerca de su testamento; pero qué pocos hombres hallan quien despues de su muerte se acuerde de su miseria, cuide de su eterno descanso, y procure atraer sobre su alma la Divina misericordia! *Et tamen succedentibus prosperis oblitus est.*

No obstante, si manejarais los intereses de los difuntos tan escrupulosamente como los propios, si cuidarais tanto de cumplir sus piadosas intenciones, como de apropiaros su sucesion, este cuidado podria servir de excusa aparente; ¿pero puede llegar à mas la ingratitud, que siendo herederos de un Christiano, mirar en su testamento las señales del Christianismo, las limosnas, y oraciones, como hurtos hechos à sus herederos? Debió atender à su sangre, decís; debió acordarse de su familia, y no privarla de parte de sus bienes por atender à intereses estraños: ¿Pues qué, debió olvidarse de los Altares, y de los Templos de su Dios? ¿Debió no contar con el Evangelio? ¿Debió mirar como desconocidos, y estraños, à los pobres, que son miembros de Jesu-Christo? ¿Debió desheredarlos? ¿Debió olvidarse de sí mismo, y desheredarse? ¿Y debió, por satisfacer plenamente vuestra avaricia, y vanidad, privarse, quando moria, de la principal utilidad que podian producirle sus bienes, haciendolos servir para su eterno descanso, y para la salud de su alma? ¿Es posible, que porque un Christiano que muere, procura, obedeciendo à los consejos del Evangelio, grangearse amigos en el otro Mundo, à expensas de las riquezas de iniquidad, vosotros que profesais la misma fé, que vivís con la esperanza de la misma Gloria, haveis de apelar de las maximas de Jesu-Christo al Tribunal de los hombres? ¿Haveis de pretender que se anule el Evangelio de Jesu-Christo por medio de un Decreto de unos Jueces mortales? ¿Es posible que hayais de hallar en los estrados de la Justicia,

cia, lenguas tan poco christianas, que defiendan la avaricia, y la ingratitud contra la misericordia, y la caridad? ¿Es posible que hayais de hacer resonar los Tribunales, inventando frases con que infamar la conducta del difunto, pretendiendo hacer su devocion odiosa, y ridicula? ¿Es posible que hayais de sacrificar publicamente à un miserable interes la memoria de los muertos, la reputacion de los vivos, y la gloria de la Religion, reclamando à vuestro favor las leyes, y la justicia de los hombres? ¡Ah! Los muertos, y los vivos, los Hospitales, y Altares reclamarán la justicia de Dios contra vosotros; el Señor será Juez de vuestra ingratitud, y de vuestra crueldad, que es la tercera, y ultima reflexion.

III. Joseph fue despojado de sus vestidos: *Nuda-verum eum tunica talari*, y le encerraron despues en una profunda cisterna: *Miserunt eum in cisternam veterem*: Sus hermanos, que estaban en libertad, comian con sosiego; y se regocijaban al rededor de la misma cisterna: *Sedentes, ut comederent*. Lo mas cruel de esta escena es, que sus mismos inhumanos hermanos fuesen los Autores de su miseria, y que ellos mismos le huviesen desnudado, y arrojado al calabozo: Si Joseph no huviera tenido hermanos, acaso tampoco huviera tenido enegimos.

Tristes almas, que en vuestro cautiverio estais experimentando la crueldad de los que os sobreviven en la tierra, si no huvierais tenido parientes, y amigos, acaso no padecierais las miserias en que ahora os hallais: Ellos regularmente serian las causas, los objetos, y las ocasiones de vuestros pecados: Estos enemigos domesticos atrajeron sobre vosotras los rigores de la Divina justicia; ¿pues por qué no han de procurar reconciliarnos con Dios, y sacaros de los males en que ellos mismos os precipitaron? Si no lo hacen, ¿havrà voces con que declamar contra su crueldad!

Dad

Dad una vista, Catholicos, por toda vuestra vida: Ved cuántos pecados os han costado vuestros amigos, vuestros hijos, y todos aquellos en cuyo trato, y compañía haveis vivido; y de lo que en este punto os sucede à vosotros, inferid lo que sucederia à tantos difuntos, que tuvieron con vosotros los mismos vinculos, y las mismas conexiones: ¿Quántas veces faltais à la verdad, à la equidad, à la buena fé, por ganar algunos amigos, por servirlos, por agradarlos, ò por no desazonarlos? ¿Qué pecados no cometeis en el gobierno de vuestra familia, y en la educacion de vuestros hijos? ¿Qué cuidado de su fortuna, y qué descuido de su salvacion! ¿Qué ansia por verlos grandes, y qué indiferencia por verlos fieles! ¿Qué atencion à su cuerpo, y à su salud, y qué descuido acerca de su alma, y de sus costumbres! ¿Qué vigilancia en que aprendan las maximas del Mundo, y qué inaccion en orden à que conozcan à Dios! ¿Qué miedo de perderlos, y qué poco cuidado de no escandalizarlos! ¿Qué pretextos no os suministra el amor que los teneis, para vivir con apego à los bienes de la vida, para defender pleytos dudosos, para anhelar por todas las ocasiones en que podeis adelantar vuestros intereses, y para ser sordos à los ruegos de los pobres! El tener muchos hijos suele ser una excusa general para la mayor parte de las obligaciones del Christianismo: De este modo os portais con vuestros hijos, y con vuestros amigos, y de este modo se portaron con vosotros vuestros amigos, y vuestros padres.

¡Ah! muchas veces os acordais con tierno afecto de los trabajos que padecieron por vosotros; pero acordaos mas bien de los pecados que les costasteis: Fijad vuestro amor en esta consideracion, è inferid de aquí quáles sean vuestras obligaciones: Ellos padecen por vuestra causa, ¿pues por qué no haveis de padecer vosotros por su alivio? Los bienes que vosotros poseis fue-

fueron la materia de sus ofensas, y por consiguiente de sus castigos; ¿pues por qué vosotros no los haveis de emplear en aliviarlos, y conseguirlos la libertad que desean? ¿Es posible, que como aquellos crueles hermanos, los haveis de insultar en su prision, comiendo, y divirtiendolos à las puertas de su carcel? *Sedentes ut comederent*: ¿Qué pasaría en el corazon de Joseph quando desde lo profundo de la caverna oyese los gritos de alegría de aquellos inhumanos, que de su miseria, y afliccion tomaban motivo para divertirse, y regocijarse!

¿Y qué pasará en los corazones de aquellos afligidos cautivos, quando Dios para castigarlos los descubra el uso que vosotros haceis de los bienes que os dexaron? ¿Quando vean disipar en necias superfluidades el fruto de sus cuidados, y de sus fatigas? Esto es, ¿quando vean emplear en nuevos pecados el fruto de sus pecados antiguos? ¿Quando os vean mezclar vuestras alegrías con las lagrimas de su luto; mudar este en vestido de bodas, y de bayles; encender la antorcha nupcial en el cirio de su túmulo; y finalmente, disipar vuestros bienes, por adquirir en el Mundo una grande estimacion, sin querer gastar nada para proporcionarlos quanto antes el descanso en la vida celestial?

Es verdad que à vista de estos excesos se aumentan sus penas, pero tambien lo es, que con ellos crecen vuestros delitos: Aquel tesoro de la divina indignacion que descarga sobre ellos, se acumula tambien para vosotros: Si para ellos hay un Purgatorio, para vosotros habrá un Infierno: Si su ociosidad, su regalo, su demasiado apego à los bienes de la tierra, y sus mas leves imperfecciones, no han quedado sin venganza, ¿os parece que vuestra insensibilidad, vuestra crueldad, vuestra ingratitud, y todos los demás infames pecados que cometeis quedarán sin castigo? Entonces direis como

mo

mo los hermanos de Joseph, quando se vieron entre las cadenas: *Merito hæc patimur, quia peccavimus in fratrem nostrum*: Justamente padecemos por la injusticia de que usamos con nuestros hermanos: teniamos noticia de su miseria, la estabamos viendo, haviamos sido los Autores de ella, podiamos librarlos, y aun teniamos obligacion à ello; pero cerramos los ojos, y el corazon para no ver el estado à que los haviamos reducido; Vos, Señor, sois justo, y es preciso que satisfagais à vuestra justicia: *Merito hæc patimur.*

Catholicos, hagamonos dignos de la misericordia de Dios, implorandola para nuestros hermanos difuntos; miremos à sus almas, que gimen entre los tormentos, con la misma piedad que aquellos hermanos crueles, y toda su posteridad miró despues el cuerpo del mismo Joseph: Avergonzados de los males que le havian ocasionado, y mucho mas del amor que despues les manifestó, y movidos del deseo que les significó tener, de que despues de su muerte fuese llevado su cuerpo al pais de sus mayores, (a) conservaron siempre en su memoria esta súplica, sin que el espacio de ciento y cincuenta años que medió, pudiese borrarla de ella; de generacion en generacion encargaban los padres à sus hijos la obligacion, y el cuidado de llevar à Joseph à su feliz Patria: Quando caminaban por los desiertos en busca de la tierra prometida, el féretro de Joseph, como prenda muy señalada de su amor, iba junto à el Arca: atravesaban las montañas, y los rios, cargados con aquel precioso depósito: ni las fatigas, ni los combates pudieron hacer que se olvidasen de él: finalmente, no descansaron hasta que ellos mismos le pusieron en el lugar que al tiempo de morir havia señalado aquel Santo Patriarca, como termino de su descanso.

Aho-

(a) Genes. 50. 24.  
Tom. I.

Ahora no tratamos, Catholicos, de los huesos, y cenizas de vuestros padres, ni de los sepulcros de vuestros abuelos, ni de una tierra, objeto percedero de la ambicion, y codicia de los hombres; se trata del alma inmortal de vuestros padres, yá muertos: se trata de su descanso, y de su felicidad eterna: Si nosotros cerramos nuestros corazones para no atender al deseo que tienen de conseguirla, Dios cerrará el suyo para no atender à los deseos que nosotros tenemos de habitar en la Celéstial Patria; ò por mejor decir, permitirá que no haya en nosotros semejantes deseos; y que habiendo sido insensibles para nuestros amigos, en orden à proporcionarlos este bien, seamos tambien insensibles para nosotros mismos: Procuremos, Catholicos, apartar de nosotros esta señal de reprobacion, manifestando un fervoroso zelo por el descanso de las almas fieles, y hagamonos dignos de acompañarlas en la feliz eternidad: *Ad quam, &c.*



## SERMON PRIMERO PARA EL PRIMER

DOMINGO DE ADVIENTO.

SOBRE EL JUICIO UNIVERSAL.

*Tunc videbunt filium hominis venientem in nube cum potestate magna, & majestate.*

Entonces verán venir al Hijo del hombre en una nube con gran poder, y magestad.

*Luc. cap. 21.*

SEÑOR.



OS venidas de Jesu-Christo se anuncian en este terrible capitulo: la una miraba solamente à los Judios, y esta era la venganza de su muerte, quando llamó à los Romanos para que redujesen à cenizas la Ciudad de Jerusalén, y pusiesen à los Judios en un cruel cautiverio: la otra venida mas temible, y que mira igualmente à todo el genero humano, es aquel repentino juicio que ha de hacer en el ultimo dia, de todas las Naciones, para decretar su eterna suerte.

Quando Jesu-Christo hacia à los Judios la primera de